



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO



COM. ECONOMICA I

Sucre, 24 de enero de 2022  
**H.C.M. PIE N° 03/22**

Señor:  
Dr. Enrique Leañó Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**

*C-391*

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 06 de 24 de enero de 2022, ha tomado conocimiento el Informe N° 01/22, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local Financiero y de Gestión Administrativa, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 03/22**

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, conforme a los Artículos 151 y 152 de la ley N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, que a partir de la fecha de emisión del presente instrumento legal y en un plazo de 5 días calendario, deberá remitir a la comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa, a través de las instancias técnicas de su dependencia lo siguiente:

1. Remita, por la unidad que corresponda, un detalle del historial del proceso de tramitación para el pago de Impuesto Municipal a la Transferencia de Inmuebles, en el caso particular del inmueble N° 38422.
2. Informe, con documentación de respaldo, cuáles son los protocolos y requisitos exigidos para el pago de Impuesto Municipal a la Transferencia de Inmuebles, en el caso particular del inmueble N° 38422 con código catastral N° 026-0003-012-000 y bajo qué criterios técnico-legales fueron aplicados estos protocolos.
3. Informe cual fue la respuesta al memorial solicitado por los señores Daniel Beltrán Rodríguez y Justina Guadalajara Llanos de Beltrán, en fecha 16 de septiembre de 2021, presentado a la Jefatura de Catastro con numero de recepción 02962.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

*[Signature]*  
Lic. Oscar Sandy Rojas  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**



*[Signature]*  
Sra. Jenny Marisol Montañó Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**